

N.	PRINCIPIOS	CONCEPTO
1	<p>Licitud</p> <p>(Artículo 12 LPDPPSO)</p>	<p>Implica que todo tratamiento de datos personales por parte del responsable deberá sujetarse a las facultades o atribuciones que la normatividad aplicable le confiera.</p>
2	<p>Finalidad</p> <p>(Artículo 13 LPDPPSO)</p>	<p>Implica que todo tratamiento de datos personales que efectuó el responsable deberá estar justificado por finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas, en relación con las atribuciones expresas que la normatividad aplicable les confiera.</p> <p>I. Concretas: cuando el tratamiento de los datos personales atiende a la consecución de fine específicos o determinados, sin que sea posible la existencia de finalidades genéricas que puedan ocasionar confusión en el titular;</p> <p>II. Explícitas: cuando las finalidades se expresan y dan a conocer de manera clara en el aviso de privacidad, y</p> <p>III. Lícitas y legítimas: cuando las finalidades que justifican el tratamiento de los datos personales son acordes con las atribuciones expresas del responsable, conforme a lo previsto en la legislación mexicana y el derecho internacional que le resulte aplicable.</p>
3	<p>Lealtad</p> <p>(Artículo 14 LPDPPSO)</p>	<p>Implica que el responsable no deberá obtener y tratar datos personales, a través de medios engañosos o fraudulentos, privilegiando la protección de los intereses del titular y la expectativa razonable de privacidad</p>
4	<p>Consentimiento</p> <p>(Artículo 15 LPDPPSO)</p>	<p>Implica que cuando no se actualice algunas de las causales de excepción previstas en el Artículo 19, de la presente Ley, el responsable deberá contar con el consentimiento previo del titular para el tratamiento de los datos personales, el cual deberá otorgarse de forma:</p> <p>Libre: sin que medie error, mala fe, violencia o dolo que puedan afectar la manifestación de voluntad del titular;</p> <p>Específica: referida a finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas que justifiquen el tratamiento, e</p> <p>Informada: que el titular tenga conocimiento del aviso de privacidad previo al tratamiento a que serán sometidos sus datos personales.</p> <p>El consentimiento podrá manifestarse de las siguientes formas:</p> <p>Expreso: Cuando la voluntad del titular se manifieste verbalmente, por escrito, por medios electrónicos, ópticos, signos inequívocos o por cualquier otra tecnología.</p> <p>Tácito: Cuando habiéndose puesto a disposición del titular el aviso de privacidad, éste no manifieste su voluntad en sentido contrario.</p>
5	<p>Calidad</p> <p>(Artículo 20 LPDPPSO)</p>	<p>Implica que, el responsable deberá adoptar las medidas necesarias para mantener exactos, completos, correctos y actualizados los datos personales en su posesión, a fin de que no se altere la veracidad de éstos y según se requiera para el cumplimiento de las finalidades concretas, explícitas lícitas y legítimas que motivaron su tratamiento.</p>
6	<p>Proporcionalidad</p> <p>(Artículo 23 LPDPPSO)</p>	<p>Implica que el responsable sólo deberá tratar los datos personales que resulten adecuados, relevantes y estrictamente necesarios para la finalidad concreta, explícita lícita y legítima que justifica su tratamiento.</p>

7	Información (Artículo 24 LPDPPSO)	Implica que el responsable deberá informar al titular a través del aviso de privacidad la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que pueda tomar decisiones informadas al respecto.
8	Responsabilidad (Artículo 30 LPDPPSO)	Se traduce en que el responsable deberá implementar los mecanismos previstos en el artículo 31 de la presente Ley para acreditar el cumplimiento de los principios, deberes y obligaciones establecidos en este ordenamiento; y rendir cuentas sobre el tratamiento de datos personales en su posesión al titular y al Instituto, debiendo observar para tal efecto la legislación aplicable en la materia. Así mismo, podrá valerse de estándares o mejores prácticas nacionales o internacionales para tales fines, en lo que no se contraponga con la normativa mexicana.